



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

**MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE**

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACUERDOS EMITIDOS EN LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE DIO INICIO EL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

**01-16<sup>ta</sup>.Ext.-2013**

Los integrantes del Comité de Información declaran la inexistencia del fundamento legal para que el Dr. Francisco Gavi Reyes cobre sueldo en el Colegio de Postgraduados como Profesor de Tiempo Completo y esté trabajando también de tiempo completo y cobrando sueldo también como Secretario Ejecutivo en el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable de la SAGARPA, así como el nombre de los funcionarios del Colegio de Postgraduados a los que les correspondería que les finquen responsabilidades si se está dando ese supuesto. Lo anterior con fundamento en el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**02-16<sup>ta</sup>.Ext.-2013**

Los integrantes del Comité de Información aprueban los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Enlace, para solventar el Recurso de Revisión con número de expediente 4054/13, relacionado a la solicitud de información 0814000010713, y determinan enviar al recurrente mediante correo electrónico, el acuerdo emitido por el Comité Académico del Campus Montecillo, mediante el cual aprueba en lo académico, el permiso solicitado por el Dr. Francisco Gavi Reyes, y anexar dicho correo a los alegatos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 90 de su Reglamento.

**03-16<sup>ta</sup>.Ext.-2013**

Los integrantes del Comité de Información determinan otorgar la ampliación del plazo al Secretario Académico, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información 0814000011313. Lo anterior con fundamento en el Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento.

**04-16<sup>ta</sup>.Ext.-2013**

Los integrantes del Comité de Información aprueban los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Enlace, para solventar el Recurso de Revisión 4087/13, relacionado a la solicitud de información 0814000009413, y determinan enviar al recurrente mediante alcance a su correo electrónico, la información enviada por el Administrador del Campus Córdoba. Lo anterior con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 90 de su Reglamento.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

**MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE**

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACUERDOS EMITIDOS EN LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE DIO INICIO EL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

**05-16<sup>ta</sup>.Ext.-2013**

Los integrantes del Comité de Información aprueban los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Enlace, para solventar el Recurso de Revisión 4068/13, relacionado a la solicitud de información 0814000007113, y determinan enviar a la recurrente mediante alcance a su correo electrónico, la información enviada por los Campus Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, Tabasco y Veracruz, así como lo relacionado al Corporativo del Colegio de Postgraduados. Lo anterior con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 90 de su Reglamento.